

Teoría y praxis de la integración económica y el regionalismo en Asia Pacífico

Edgar Samid Limón Villegas*

Juan González García**

José Ernesto Rangel Delgado***

(Recibido: mayo, 2021/Aceptado: septiembre, 2021)

Resumen

En el artículo, se realiza un análisis, *grosso modo*, de los fundamentos económicos de los procesos de integración económica comercial entre los países de la región de Asia Pacífico, a partir del surgimiento del GATT, pero particularmente de la OMC. Se revisa el debate en torno a los pros y los contras de los procesos de integración en un contexto de globalización, de cara a los resultados que han registrado los países que participan en dichos procesos, ya que salvo algunas excepciones, la mayoría de los países registran un déficit comercial, lo que debe hacer replantear los supuestos del ganar-ganar en los que se fundamentan dichos acuerdos, pues solo algunos cuantos países ganan, mientras que la mayoría pierde, según los hallazgos de la investigación. Se concluye, que la teoría dista mucho de los resultados que en la práctica reportan los países de Asia Pacífico, ya que estos, no han contribuido al bienestar ni al crecimiento.

Palabras clave: integración, comercio internacional, déficit, PIB, Asia Pacífico.
Clasificación, JEL: F02, F15, H62.

*Profesor-investigador. Tecnológico Nacional de México/ITJMMPyH, campus Tamazula, Jalisco México. samid.limon@tamazula.tecmn.edu.mx; Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara, samid.limon@cusur.udg.mx.

**Profesor-investigador de Tiempo Completo, Titular C. Facultad de Economía-CUEICP. Universidad de Colima. jgogar@uclm.mx.

***Profesor-investigador de Tiempo Completo, Titular C. Facultad de Economía-CUEICP. Universidad de Colima. erangel@uclm.mx.

Theory and praxis of economic integration and regionalism in Asia Pacific

Abstract

In the article, an analysis is performed, roughly, of the economic fundamentals of the processes of commercial economic integration among the countries of the Asia Pacific region, from the emergence of the General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), but particularly of the World Trade Organization (WTO). The debate around the pros and cons of integration processes in a context of globalization is reviewed, facing the results that, in a particular way, have registered the countries that participate in these processes, except for some exceptions, most countries record a deficit trade, which it should make rethink the win-win assumptions on which these agreements are based, since only some few countries gain, while most lose, according to the research findings.

It is concluded that the theory is far from the results reported in practice by the Asia Pacific countries, since these have not contributed to well-being or growth.

Keywords: integration, international trade, deficit, GDP, Pacific Asia.

JEL classification: F02, F15, H62.

1. Introducción

La integración económica, desde el punto de vista de la teoría económica, es una de las aspiraciones que ha permeado en los objetivos de la comunidad económica internacional, desde cuando menos mediados del siglo XX. En tanto proceso en construcción que involucra a diversos países, han pasado por diversas etapas, empezando por los primeros intentos de conformar regiones en la Europa de la postguerra de 1939-1945 a partir de la comunidad del carbón y del acero en 1950-1951, antecedente directo de la Comunidad Económica Europea (CEE), creada en 1957.

Con base en el Orden Económico Internacional (OEI) establecido posterior a la conclusión de la Segunda Guerra Mundial (SGM) y sobre todo, apoyado en el entonces Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) que reguló el comercio mundial entre 1947 y 1994, muchos países, particularmente desarrollados, impulsaron políticas de liberalización comercial, al amparo de

las cláusulas principales del GATT, que establecía los ítems, sectores, tiempos y nivel de participación o reconocimiento al status de desarrollo de los países partes contratantes, fueran estos países desarrollados y/o en desarrollo.

Si bien, en las décadas de los cincuenta a ochenta, los países avanzaron relativamente poco en la conformación de una comunidad internacional pro libre comercio, a partir de la década de los ochenta del siglo XX, con la implementación de políticas económicas de corte neoliberal, los principales países desarrollados y, en menor medida, los países menos desarrollados, derivado de los problemas estructurales y crisis económicas que sufrieron, adoptaron políticas económicas y comerciales, en favor de la creación de cada vez más áreas de libre comercio. Ello, derivado de la cláusula XXIV del GATT, que permitía la creación de áreas de libre comercio entre países parte contratantes.

Asimismo, surgieron otros procesos de integración, como los del llamado regionalismo abierto, que, soportados en esquemas de integración informal, buscaron, paralelamente a los acuerdos formales tanto multilaterales como binacionales o trilaterales, la creación de áreas pro libre comercio, sin acuerdos vinculantes, como los impulsados en Asia Oriental y del Pacífico desde finales de los años ochenta, con la creación del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en 1989.

Particularmente desde la década de los noventa del siglo pasado, la mayoría de países del mundo, mediante su membresía a la Organización Mundial del Comercio (OMC), creada el primero de enero de 1995, han buscado crear o pertenecer a diversos procesos de integración económica, mediante su participación en alguna de las modalidades de integración económica, ya sea mediante la creación de áreas o acuerdos de libre comercio (ALC) o de acuerdos regionales de integración (ARI).

El objetivo de este escrito, es hacer una revisión de la construcción de los procesos de integración económica en el mundo en las últimas décadas, para valorar en qué medida se ha avanzado en la conformación de una comunidad económica internacional integrada, a partir de los planteamientos que se hacen desde la teoría económica de la integración económica y del comercio internacional, particularmente a partir de los resultados empíricos que han arrojado estos procesos. La hipótesis que se formula es que, la mayoría de las regiones que conforman los principales acuerdos de libre comercio o regionales de integración, no han logrado un balance comercial favorable y por ende, el libre comercio, no ha podido convertirse en un determinante de su crecimiento económico, ni mucho menos el bienestar de la población.

Las preguntas a las que se pretende dar respuesta, son las siguientes: ¿Qué permitió la creación de acuerdos de libre comercio o de regionales de integración?, ¿Qué hizo avanzar los esquemas de integración a los formatos de regionalismo abierto? ¿Cómo avanzaron los países, para conformar regiones

en pro del libre comercio? y, finalmente: ¿Cuáles son los saldos y resultados prácticos sobre el comercio en cada región y en Asia Pacífico derivado de los ALC y ARI?

En ese sentido, en el primer apartado se describe la evolución del regionalismo desde el GATT a la OMC, así como su evolución para los esquemas formales actuales. Se enfatiza en la teoría pura del comercio internacional y cómo ésta ha brindado soporte para que el regionalismo exista así como dar una idea acerca de cómo ha evolucionado; en un segundo apartado se diferencia entre lo que es región y regionalismo para resaltar las características que existen entre uno. En una tercera parte se enfatiza el regionalismo per se para ofrecer un panorama general de los principales acuerdos regionales que existen en el mundo, incluyendo los esquemas formales del regionalismo; aquí, se define y caracteriza al regionalismo abierto y se añade su principal peculiaridad, la cual tiene que ver con las barreras geográficas, siendo el crecimiento económico el principal argumento para regionalizarse. Se continúa con un apartado, en el que se contrastan los resultados que en la práctica ha tenido los esquemas de integración versus lo que la teoría y parte formal e informal de estos esquemas, pretendían. Se termina con la sección de conclusiones.

2. Los orígenes de los procesos de integración

Diversos autores, sostienen que los acuerdos de comercio regional (ACR) son vitales para la promoción de un país. Kono (2007); Chen y Mattoo (2008) afirman que estos acuerdos facilitan el multilateralismo. En contraparte, Bhagwati y Panagariya (1996) señalan que el regionalismo es capaz de poner en riesgo el futuro del sistema multilateral al dar por hecho que existe un debate entre diversas posturas a favor y en contra del regionalismo.

Sin duda, los ACR son un elemento significativo para el crecimiento de las naciones, por lo que hoy los países buscan insertarse a uno de estos. Estos acuerdos se daban sólo por colindancia geográfica, ahora estos acuerdos se dan por grandes zonas, por ejemplo, los que están en la región transpacífica, que no comparten contigüidad geográfica o los que firmaron Estados Unidos, México, y otros con la Unión Europea.

Hablar de regionalismo sin considerar al GATT, sería tan miope como infructuoso. El GATT surge en 1947 con 23 países parte contratante. Su aparición, pretendió resolver problemas de tipo bilateral, dado que, en estos años un país con una economía pequeña no podía negociar con un país de economía grande. Así mismo el GATT vino a resolver el problema del movimiento de mercancías y todo lo que conlleva, así como los aranceles, las transacciones prohibidas y restricciones, pero como tal no impuso una política comercial,

sino que el GATT vino a innovar al comercio internacional con su creación (FMI, 2017).

Sin lugar a dudas, el GATT está basado en la apertura económica de los mercados, la cual está fundamentalmente descrita en dos obras de la economía: por un lado, la de Adam Smith: *La Riqueza de las Naciones*, publicada en 1776 donde desarrolla el principio de la ventaja absoluta y por otro, *Los Principios de Economía Política y Tributación*, escrita por David Ricardo en 1817, donde desarrolló su teoría de ventaja comparativa; ambas obras dejan en claro la importancia de la especialización y la división del trabajo así como la necesidad de la apertura de los mercados para que exista crecimiento económico y posteriormente desarrollo económico.

El GATT fue un foro de negociación formal para reducir aranceles y obstáculos en cuanto a comercio internacional se trata, el cual, en el conjunto de las ocho rondas de negociaciones que celebró, propició con ello, los mayores inversiones y mejores condiciones para la creación de empleo. En sus 47 años de existencia, este organismo multilateral vio cómo evolucionó el comercio internacional y cómo caían las barreras que obstaculizaban el desarrollo mundial.

La creación del GATT, estableció las reglas con que funcionaría esta organización. Para ello operó con diversas cláusulas que describen y enmarcan todo lo concerniente al intercambio de mercancías. Sin duda, una de las cláusulas más importantes, a partir de la cual se permite la asociación de áreas de libre comercio y otras formas de integración, sin excluir a los países partes contratantes, pero sin considerarlos tácitamente es la cláusula XXIV.¹

Durante varias décadas, el GATT fue suficiente para resolver los temas estructurales del comercio de mercancías. Sin embargo, conforme fue evolucionado la economía, se presentaron innovaciones que hicieron avanzar el comercio de bienes y servicios, a grado tal de que, el organismo ya no fue suficiente para resolver las disputas y controversias del comercio internacional de bienes y servicios. Según Van Grasse: “El principal motivo para la transición del GATT a la OMC ha sido precisamente la ampliación de lo que suponemos que es el objeto de la política comercial, ya que se consideró que el primer acuerdo, que era más un contrato que una institución, era un vehículo insuficiente para dar cabida a las nuevas cuestiones que se presentan en los intercambios comerciales de bienes y servicios” (OMC, 2013).

Ahora bien, de lo anterior surgen las preguntas: ¿el regionalismo seguirá como hasta ahora? o si ¿entrará a una nueva evolución? Esto, sin descartar

¹ Ver cláusula XXIV en World Trade Organization (2019). https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_art24_s.htm.

la idea que comparten algunos autores de que el regionalismo facilita las negociaciones en áreas que requieren elevados niveles de coordinación, lo que permite profundizar la cobertura temática y preparar la agenda multilateral (Krugman, 1993; López y Soler, 1998).

3. Concepto de región vis a vis regionalismo

En la década de los noventa, convergieron una serie de factores que impactaron en las agendas económicas, políticas y de seguridad de los Estados. El fin de la Guerra Fría (1945-1991) y el acelerado proceso de globalización, que trajo consigo un aumento importante en los acuerdos de integración económica regional. De hecho, este último fenómeno es el que da pauta a la aceleración de la creación de regiones comerciales, las cuales en un principio eran delimitadas por la geografía.

Hurrell (1996: 212) define a las regiones como “comunidades imaginadas cuyas identidades se ven artificialmente construidas y promovidas, para un conjunto específico de fines políticos en espacios territoriales, definidos por un Estado nación”. Por su parte, Ruggie (1993: 11) considera a la regionalización como: “un proceso que se encarga de articular estas regiones encaminadas hacia un objetivo determinado”.

La integración económica, soportada por los ARI y ALC, son considerados, paradójicamente como un contrapeso a la globalización económica, en cuanto es considerada como una reacción a las pocas armoniosas, democráticas e inexorables reglas económicas de la dinámica global que motiva la creación de bloques regionales, que se oponen a la armonización de los intereses neoliberales para favorecer los esquemas y lealtades nacionales (o regionales). Kacowicz (1998: 7) escribe que este proceso también puede ser visto como la negociación de una cultura o ideología única y como la promoción de formas alternativas o plurales de las organizaciones sociales y políticas.

Así, tenemos entonces que una idea de región es un territorio o conjunto de territorios altamente hiperactivos, independientemente de que en su interior existan elementos históricos, sociológicos, antropológicos, entre otros, que avalen dicha hiperactividad, los cuales, la mayor parte de las veces se hacen más con base en una racionalidad instrumental, que en el reconocimiento de pertenencias o identidades. Es decir, un territorio con espacio para el intercambio comercial, económico, cultural, político y comercial que además se va construyendo con base en los intereses de los actores sociales y políticos, para favorecer por esa vía el crecimiento sostenido (Creamer, 2004).

Otro aspecto que no se debe dejar de lado es el propio fenómeno de la globalización, entendida desde el punto de vista de la modificación de los precios

relativos de los bienes y servicios. Desde su aparición, ha generado debates, con múltiples acuerdos y desacuerdos, ya que sus estudiosos no logran un consenso que la definirla, esto por la cantidad de aristas que tiene y en consecuencia las distintas interpretaciones.

No obstante los debates, existen cinco grandes líneas interpretativas que la intentan definir de manera más puntual. Por ejemplo, para Ohmae (1995) la globalización es un mundo sin fronteras; para Veseth (1998) es una fantasía alejada de la realidad; para Fukuyama (2005) es la forma que toma el liberalismo en la actualidad; para Oman (1994), Ferrer (1996) y Chesnais (1994), es la internacionalización o mundialización; y por último, para Castells (1996), Scott (1998) y Waterman (1998), es un proceso histórico bien delimitado por los procesos humanos que en él se desarrollan.

Como se ve, el fenómeno tiene diferentes concepciones y significados, que a la vez que lo enriquecen, impiden interpretarlo a partir de una única concepción. Independientemente de su conceptualización, la discusión en torno a ella, va más allá, y hasta se habla de cierto escepticismo, pero lo que sí está claro, es que si los países no se unen a ella, su futuro inmediato será poco alentador (Vázquez, 2001).

Ferrer (1999) señal que la globalización es un fenómeno antiguo asociado con los intercambios internacionales de bienes y servicios, y la internacionalización del capital y de la producción, pero con la característica de que la internacionalización de los mercados y de la producción está ligada a la información y a la utilización de las nuevas tecnologías. A partir de esto, también puede entenderse a la globalización como un factor que condiciona la dinámica económica de las ciudades y regiones que se ven afectadas medularmente por los actores locales.

En relación con los vínculos entre globalización y regionalización, algunos autores identifican dos posturas en torno a la regionalización: como componente y proceso complementario a la dinámica global; y como una tendencia contraria a la globalización. Por un lado, la regionalización vista como un proceso, es el que se encarga de articular estas regiones encaminadas hacia un objetivo determinado de dinámica global. Además, si se observa a la regionalización como un proceso complementario a la globalización, su estudio apunta a patrones donde las regiones son consideradas como ejes conductores de la organización y regulación de aspectos económicos y políticos (Morales, 2007).

Por tanto, el regionalismo o los procesos de integración regional, se entienden como el proyecto político de la regionalización, o como una nueva forma de organización económica o política, que sin duda juega hoy un papel fundamental en las relaciones internacionales. Por otro lado, la propagación de los regionalismos demuestra la convicción empírica de los países, en relación

a que ya no cuentan con la capacidad individual ellos mismos para satisfacer sus propias necesidades y responder a los desafíos del siglo XXI. Es importante subrayar que el regionalismo, al menos desde su fundamento teórico, connota la antítesis de la autarquía y del unilateralismo, porque incorpora entre sus prioridades la promoción de la cooperación en detrimento de las acciones unilaterales (Rodríguez, 2012).

4. Regionalismo *per se*

A lo largo de la historia de la humanidad, la ciencia económica ha jugado un papel importante en relación al comportamiento de las sociedades, y es en esta ciencia donde se describen y se sientan las bases necesarias para la evolución misma de los procesos productivos. Si se acepta la afirmación anterior, se debe considerar que los países comenzaron a tener comercio interior y con esto los sectores empezaron a abastecerse entre ellos sus necesidades. Pero, después de un tiempo se dieron cuenta que a partir de sus ventajas comparativas podían expandirse de manera importante, dando con ello pie al inicio del comercio bilateral entre dos naciones, y con ello llegaron los acuerdos económicos y de comercio, estableciendo así compromisos para las buenas relaciones comerciales futuras. Posterior a ello se crearon algunos acuerdos de regionalización, donde sus principales características estaba, la agrupación de países que compartían geografía común y comenzaron a comerciar entre ellos, con algunos bienes y servicios (Pike, *et al.*, 2006).

Fue entonces que, a partir del fin de la Guerra Fría, los acuerdos regionales comenzaron a popularizarse, por lo que algunos países se unieron y entre ellos firmaron un acuerdo, el cual describía las características necesarias para que se llevara un acuerdo de integración. Berumen (2006) considera que la integración es un proceso por medio del cual dos o más mercados nacionales, previamente separados se unen para formar un solo mercado o un tratado de libre comercio, o un mercado común o inclusive una unión económica plena.

La integración económica, consiste en eliminar, de manera progresiva, las imposiciones arancelarias y no arancelarias entre los países. En la construcción de este proceso, suelen presentarse dos modalidades: la integración negativa, la cual supone eliminar los obstáculos que separan a las economías y son, generalmente, las más fáciles de definir y adoptar; mientras que la integración positiva consiste en generar mecanismos de cooperación, que se van ampliando conforme este proceso avanza, aunque paradójicamente, resulta normalmente, más complicada de poner en práctica (Berumen, 2006).

Además, se distinguen cuatro razones para llevar a cabo la integración económica: la ampliación de mercados; aumentar la competitividad en el

conjunto integrado; para poner orden en relación a enfrentamientos entre los mismos acuerdos; y para aumentar el peso político internacional. Igualmente, también se necesita que haya compatibilidad en los aspectos culturales, políticos y económicos (Berumen, 2006).

Por su parte, Tugores (2006) entiende a la regionalización como el proceso mediante el cual varios países van eliminando entre ellos características diferenciadas, con la idea de convertir esas transacciones internacionales en domésticas, de tal manera que entre más avanza el proceso de integración comienzan a caer las fronteras comerciales y se hace una pluralidad de monedas, así como tratamientos diferenciales a los tratamientos de políticas microeconómicas (industriales, tecnológicas y de competitividad) y políticas macroeconómicas de tipos de cambio y efectos en la competitividad. Otra perspectiva, considera a la integración, como un proceso fundamentado en un proyecto de cooperación, con lo que se comienza a plantear una práctica benéfica para el posible desarrollo de los posibles territorios y Estados involucrados (González, 2015).

Para entender la integración en las relaciones internacionales, es necesario definir el concepto, González (2015) al citar a Dobson define la integración como la forma más intensa de interacción, la cual considera al conjunto de políticas comunes entre Estados, dando pie a una integración que busca acercarlos efectivamente. Es decir, el proceso de integración en esencia resuelve intrínsecamente los posibles conflictos y sitúa a los países en la esfera de la cooperación y comprensión mutua (véase figura 1).



Fuente: González (2015)

Figura 1
Arista del proceso de integración

Por su parte, O'Meill (1996) señala que la integración regional es un proceso multifacético en lugar de unidimensional, su dinámica o momento no es ni teológicamente inducido ni fijo, sino que se encuentra infundido con motivos entremezclados e influencias variables. Se podría decir que la integración económica es el camino a la maximización de las ganancias de los Estados miembros mediante la liberación del comercio, además de promover el impulso empresarial y laboral (González, 2015). Así, los acuerdos de integración

se estructuran en área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, mercado único, unión económica, unión monetaria, y unión económica plena (Balassa, 1964).

4.1 Características del viejo y nuevo regionalismo

Como todo proceso en constante cambio, los acuerdos regionales han venido mutando, dado que los esquemas internacionales avanzan en la medida que la era del conocimiento progresa. En ese sentido los acuerdos regionales aumentaron de manera importante a partir del fin de la Guerra Fría. De hecho, este suceso fue fundamental para la descripción de la actual sociedad. Para Tamames (1999) los ALC o los ARI se posicionaron al respecto y describen el fin de la Guerra Fría como un suceso transcendental, al menos en el campo del regionalismo.

Hoy estos acuerdos han crecido de manera cuasi exponencial, pues las economías nacionales, por si mismas ya no abastecen las necesidades que sus poblaciones demandan. En un principio estos acuerdos se crearon para hacer crecer a la nación y comerciar con las ventajas comparativas. En la actualidad, por los requerimientos del sistema capitalista, han aumentado las interacciones económicas y en consecuencia también la demanda, por lo que las naciones tienen la necesidad de aumentar sus acuerdos regionales, pero bajo un nuevo esquema, donde no es preponderante la situación geográfica ni tampoco es trascendente el comercio recíproco. Es decir, en un inicio los acuerdos regionales tenían el mismo principio del comercio con el intercambio de mercancías (Torres, 1972). Pero esto cambió, ya que no es factor de cambio el hecho de que un país A exporte a un país B y éste necesariamente exporte al país emisor, sino la manera en cómo ese comercio, le permite vincularse a las cadenas globales de valor, particularmente las vinculadas al suministro y la proveeduría.

Algunas características puntuales entre el viejo regionalismo y el nuevo desde el punto de vista Hettne (2002), son las siguientes:

- El viejo regionalismo fue, en términos económicos, proteccionista y se orientó hacia el interior. El nuevo a menudo se considera “abierto” y por tanto compatible con una economía mundial interdependiente.
- El viejo regionalismo se ocupaba de las relaciones entre los Estados-nación. El nuevo, forma parte de una transformación estructural mundial o globalización en que también opera en distintos niveles una variedad de actores no estatales.

Para Hettne (2002) la regionalización y la globalización son fenómenos entrelazados de transformación mundial, dejando claro que el viejo

regionalismo se formó en el ámbito bipolar de la Guerra Fría, y el nuevo apareció en un orden mundial multipolar enmarcado en la globalización, la cual ha ido mutando hasta lo que Ruíz (2013) describe como globalización contemporánea, que se fundamenta en la profundización del sistema de mercado, el cual juega en la actualidad un papel importante a escala mundial con la desventaja de que ésta es un tanto selectiva.

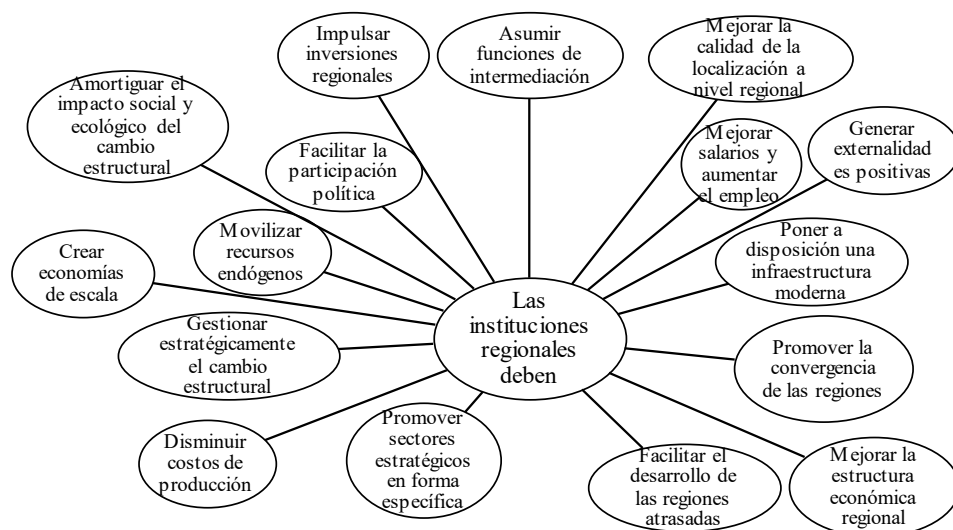
Desde el punto de vista multilateral, el nuevo regionalismo difiere del discurso dominante entre los economistas liberales, dado que las instituciones financieras lo consideran como una política de promoción comercial, donde el enfoque real es un programa amplio y multidimensional que incluye aspectos económicos, ambientales y de seguridad; desde el punto de vista normativo los problemas no pueden ser afrontados de manera nacional y no existen soluciones de mercado.

Por tanto, el nuevo regionalismo es entendido como un proyecto político con tendencia a la homogenización de la globalización contemporánea con regiones no autárquicas sino abiertas, destacando la identidad de ser de cada región, permeando la cultura del interior del acuerdo (Moncayo, 2003). Además, vale la pena destacar algunas características sobre el nuevo regionalismo desde cuatro perspectivas: la económica, la política, la del institucionalismo y capital social, y la ambiental.

Ahora bien, desde la perspectiva del institucionalismo y capital social, se tiene que enfatizar en el compromiso cívico social, dado que el regionalismo puede acabar con esto por las grandes dimensiones que tiene y se corre el riesgo de que se pierdan algunos valores y la identidad social que marca a las civilizaciones. La perspectiva ambiental, considera que en todo momento debe de existir el compromiso con el medio ambiente, porque antes se dejaba de lado, razón por la cual se han venido deteriorando los ecosistemas naturales que caracterizan a las localidades y regiones.

4.2 Esquemas formales del regionalismo

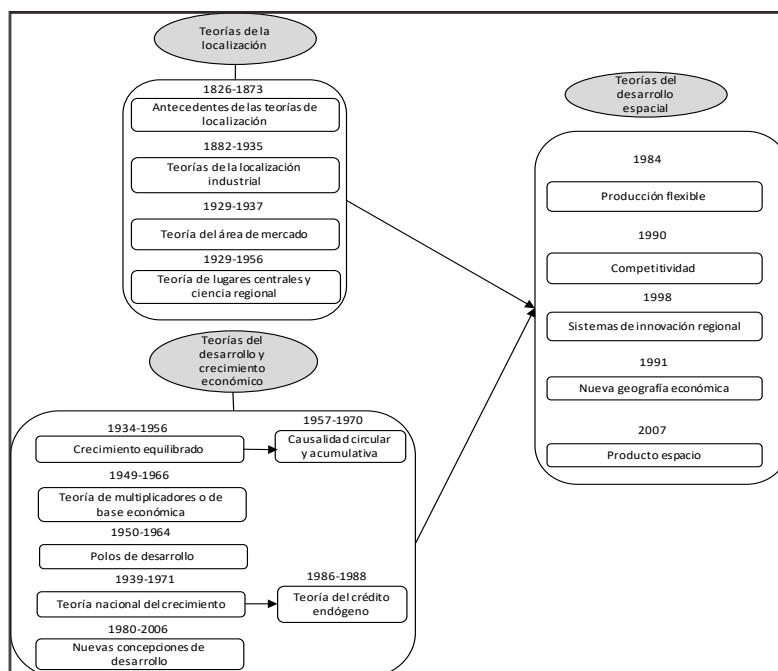
El regionalismo, pretende contribuir al desarrollo, de la mano de la globalización. Es por ello que, algunos estudiosos del área de la economía internacional puntualizan algunas características de los acuerdos de integración que les diferencia, pero que en el fondo tienen una meta en común: contribuir al crecimiento económico, concebido como fuente del progreso económico de la población. Algunos autores definen el proceso de integración como la eliminación gradual de las imposiciones arancelarias y no arancelarias entre los países (véase figura 2).



Fuente: CEPAL (2000).

Figura 2
Características de las instituciones regionales

Estos vínculos determinantes, son los que caracterizan a una región, ya que contribuyen a su conformación y fortalecimiento. Herrera, *et al.* (2009) trazan un esquema que resumen las teorías para llegar a concebir lo que hoy es el regionalismo. En la figura 3 se muestra como las teorías de la localización y del desarrollo y crecimiento económico, soportan los conceptos que denominan a la teoría del desarrollo espacial, que tiene algunos aspectos relacionados con el nuevo regionalismo.



Fuente: Herrera, *et al.* (2009).

Figura 3
Teorías del desarrollo espacial

Para puntualizar, los esquemas formales de los acuerdos de integración Carbaugh (2009) distingue que la integración económica es un proceso de eliminación de las restricciones del comercio internacional, los pagos y la movilidad de factores. Así, la integración económica resulta de la unión de dos o más economías nacionales en un acuerdo comercial regional, y las divide en:

- Área de libre comercio: es una asociación de naciones comerciales en la cual los miembros están de acuerdo en retirar todas las barreras arancelarias y no arancelarias entre ellos. Sin embargo, cada miembro mantiene su propio conjunto de restricciones comerciales frente a los países no miembros.
- Unión aduanera: es un acuerdo entre dos o más socios comerciales para retirar todas las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias entre ellos. Sin embargo, cada país miembro impone restricciones comerciales idénticas en contra de los países no participantes. El efecto de la política comercial extranjera común es permitir el libre comercio dentro de la unión aduanera, al tiempo que se igualan todas las restricciones comerciales impuestas en contra de los externos a la unión.

- Mercado común: es un grupo de naciones comerciales que permite:
 - 1) Libre movilidad de productos y servicios entre los países miembros.
 - 2) El establecimiento de restricciones comerciales comunes en contra de los países no miembros.
 - 3) El libre movimiento de los factores de producción a través de las fronteras nacionales dentro del bloque económico.
- Unión económica: en la cual se armonizan las políticas nacionales, sociales y fiscales y que administra una institución supranacional. La tarea de crear una unión económica es mucho más ambiciosa que otras formas de integración. Esto se debe a que el área de libre comercio, la unión aduanera o el mercado común, son la abolición de las barreras comerciales existentes, pero una unión económica requiere de un acuerdo para transferir la soberanía económica a una autoridad supranacional.
- Unión monetaria: es el último grado de unión económica donde se da la unificación de las políticas monetarias nacionales y la aceptación de una moneda común administrada por una autoridad monetaria supranacional.

A continuación, en el cuadro 1, se muestran las características resumidas de cada una de ellas, las cuales dan cuerpo y forma a los acuerdos de integración económica.

Cuadro 1
Características de los acuerdos comerciales de integración (ACR's)

Tipos de acuerdos comerciales	Eliminación de tarifas arancelarias y no arancelarias	Restricciones arancelarias idénticas	Libre movimiento de los factores de producción	Transferencia de soberanía económica	Moneda común administrada por autoridad supranacional
Área de libre comercio	Sí	--	--	--	--
Unión aduanera	Sí	Sí	--	--	--
Mercado común	Sí	Sí	Sí	--	--
Unión económica	Sí	Sí	Sí	Sí	--
Unión monetaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Elaboración: elaboración propia con datos de Carbaugh (2009).

Con ello queda evidenciado que los acuerdos de integración regional, pretenden apoyan a las naciones para que evolucionen, y en la medida en que los

esquemas políticos avanzan, se logre un mayor grado de integración para terminar con las barreras arancelarias y no arancelarias y agruparse para lograr un objetivo común: el crecimiento y bienestar económico.

4.3 El regionalismo abierto

Como se sabe, el regionalismo nació con el propósito de aprovechar las ventajas comparativas con los países vecinos geográficamente, para avanzar en conjunto y satisfacer sus mercados. Sin embargo, conforme aumentó el comercio y la generación de nuevas necesidades de parte de las empresas y los consumidores, esas necesidades se vieron reflejadas en todas las escalas de las naciones.

Con este fenómeno llegó un cambio de paradigma en el actuar y pensar del hombre, y se adoptan las ideas de la globalización de eliminar las fronteras y hacer del mundo uno sólo. Con ello los acuerdos regionales mutaron en el mismo sentido y trajeron consigo al nuevo regionalismo, el cual es descrito con algunas características del viejo regionalismo, pero con ideas propias, como la reestructuración de la perspectiva política y económica para hacer de esta una descentralización del poder y dejarlo básicamente a la región; así como enfatizar en la perspectiva de identidad social y el medio ambiente.

De esta manera, en conjunto con la globalización nace el nuevo regionalismo abierto, el cual deja de lado el término inicial del regionalismo de agrupar países de la misma región geográfica, para asociarse con todo país que tenga las características que busca el mercado demandante, imperando en todo momento el desarrollo mutuo y la competitividad de los mismos; buscando procesos de integración para una economía internacional libre de proteccionismo y trabas al intercambio de bienes y servicios.

Es por ello que, el regionalismo abierto busca conciliar los fenómenos de interdependencia y liberación comercial, junto con políticas explícitas de integración compatibles entre todos sus integrantes que contribuyan a la reducción gradual de las barreras arancelarias y no arancelarias, y a la discriminación interregional.

Por último, cabe destacar que la primera concepción de regionalismo abierto se dio en Asia Pacífico por la necesidad de adaptarse a las características del sistema internacional actual. Hoy, este regionalismo se ha expandido por todo el mundo, impulsado por la zona económica más dinámica, que es justamente donde inició el regionalismo abierto, por lo que diversos países buscan afianzar lazos con esa zona económica para beneficiarse de su dinamismo (Panagariya, 2010).

5. Saldos del regionalismo

En este apartado se muestra un panorama general de los mecanismos y acuerdos más importantes de la región del Pacífico. Se hace una investigación *grosso modo* de sus objetivos generales, así como un análisis de las proporciones del comercio que manejan. Posteriormente, se analizan, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y finalmente el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Cabe aclarar que no se tomó en cuenta la ASEAN +3 ni ASEAN +6, no porque no fueran importantes, sino, porque su comportamiento al agregar los tres principales países asiáticos (China, Japón y Corea) es similar a la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés) ya que sus conclusiones serían básicamente las mismas.

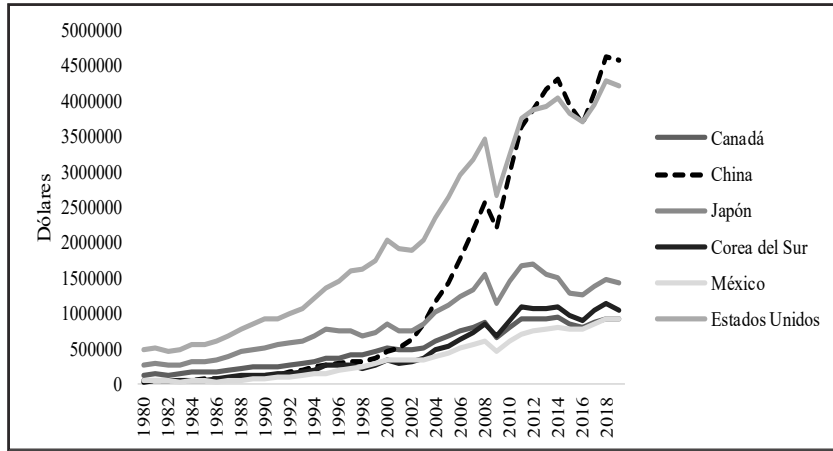
En una primera aproximación, se tiene que la mayoría de estos acuerdos no han dejado un saldo comercial significativo, puesto que algunos de los países más importantes no han obtenido los beneficios que se esperaban y tampoco han presentado el desarrollo y crecimiento esperado porque estos no cambian su estatus de déficit a superávit, y los superavitarios no se vuelven superiores. Además, cuando se crea un ACR se formulan metas y objetivos, los cuales la mayoría de las veces no son cumplidos.

En efecto, por ejemplo, León y Apango (2015) sostienen que APEC no ha cumplido sus metas, dado que pronosticaron una apertura total del comercio en las economías desarrolladas en 2010. Este objetivo está lejos de cumplirse, por lo que se tiene que replantear la situación. Cabe agregar que, tampoco se logró la meta de alcanzar un arancel cero para los países en desarrollo que conforman el organismo en 2020, siendo esta la máxima aspiración del organismo para crear el área de libre comercio más grande del mundo.

A partir de lo anterior, no es de sorprender que, algunos de los resultados que han arrojado para los países de la región, no se ajusten a sus expectativas. Esto, es evidente particularmente en el caso de intercambio comercial que sostienen entre sí y hacia fuera los países del Noreste asiático. En la gráfica 1, se observa el total del comercio de los países más importantes de la zona como: Canadá, China, Corea del Sur, EUA, Japón y México. Derivado de lo anterior, se observa, en términos generales, que el país más importante era Estados Unidos hasta 2017. También se observa cómo China desde el 2016 ha tenido una relevancia que va en creciento, dado que Estados Unidos tuvo una caída importante, mientras que el país asiático inició un ascenso definitivo para convertirse en la principal potencia comercial del mundo.

Además, en la misma gráfica, se observa al resto de los países a analizar y cómo se han comportado. Como se sabe, Japón es una economía desarrollada, que se mantiene estable y en crecimiento. México se encuentra en la parte inferior de los países analizados.

Gráfica 1
Comercio total de bienes y servicios de principales países 1980-2019



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

Con lo anterior y como ya se comentó, para crecer los países pequeños buscan vincularse a un país importante o a uno de mayor peso económico. De esta manera, los países principales forman acuerdos regionales, por lo que en este apartado se destacan los que se encuentran en el cuadro 2, en que se describen los países que conforman cada acuerdo y la fecha de su creación.

Cuadro 2
Principales acuerdos regionales del mundo en las últimas décadas.

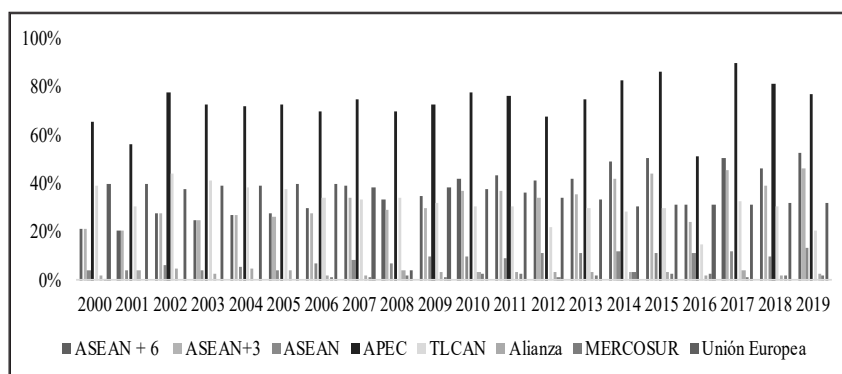
ASEAN+6	ASEAN+3 (1997)	ASEAN (1997)	MERCO- SUR (1991)	APEC (1989)	TLCAN (1993) T-MEC (2020)	Alianza del Paci- fico (2011)	Unión europea (1957)		RCEP (2020)	CPTPP (2016)
Australia	Brunei	Brunei	Argentina	Australia	Canadá	Chile	Alemania	Hungría	Brunei	Australia
Brunei	Darus- saiaim	Darus- saiaim	Bolivia	Brunei	México	Colombia	Austria	Irlanda	Darus- saiaim	Brunei
Darussaiam	China	Indonesia	Brasil	Darus- saiaim	Estados Unidos	México	Bélgica	Italia	China	Darus- saiaim
Camboya	Indonesia	Camboya	Chile	Canadá Chile		Perú	Bulgaria	Letonia	Indonesia	Canadá
China	Japón	Myanmar	Combia	China			Chipre	Lituania	Japón	Chile
Corea del Sur	Camboya	Indonesia	Ecuador	Corea del Sur			Croacia	Luxen- burgo	Camboya	Japón
Filipinas	Corea del Sur	Filipinas	Guyana	Estados Unidos			Dinamarca	Malta	Corea del Sur	Malasia
India	Myanmar	Singapur	Perú	Filipinas			Eslovaquia	Países Bajos	Myanmar	México
Indonesia	Malasia	Tailandia	Surinam	Hong Kon			Eslovenia	Polonia	Malasia	Nueva Zelanda
Japón	Filipinas	Viet Nam	Uruguay	Indonesia			España	Portugal	Filipinas	Singapur
Malasia	Singapur			Japón			Estonia	República Checa	Singapur	Viet Nam
Myanmar	Tailandia			Malasia			Finlandia	Rumania	Tailandia	
Nueva Zelanda	Viet Nam						Francia	Suecia	Viet Nam	
Singapur							Grecia		Laos	
Tailandia									Autralia	
Viet Nam									Nueva Zelanda	

Fuente: elaboración propia con base en OMC (2021).

Es importante mencionar que, de estos acuerdos regionales, probablemente el más grande ellos es el conformado por los países que conforman el Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico, APEC el cual naturalmente no es un acuerdo vinculante, sino un organismo que, a partir de acciones y actividades voluntarias y de grupo para favorecer y facilitar los flujos de comercio e inversión, se presenta más como un arreglo regional (Panagariya, 2010).

La pregunta que naturalmente surge de la regionalización formal e informal por formular, es la siguiente: ¿cuál es el porcentaje del comercio que representan estos acuerdos regionales formales e informales? Al respecto, en la gráfica 2, se observa que en el mecanismo APEC se concentra la mayor parte del comercio del mundo, a tal grado que en promedio desde el 2000 se concentra el 75% del total del comercio mundial. Además, en la misma gráfica, también observa cómo en los últimos cuatro años la proporción del comercio prácticamente se ha mantenido igual, liderando APEC seguido de ASEAN +6.

Gráfica 2
Comercio de las principales regiones del mundo, 1980-2019



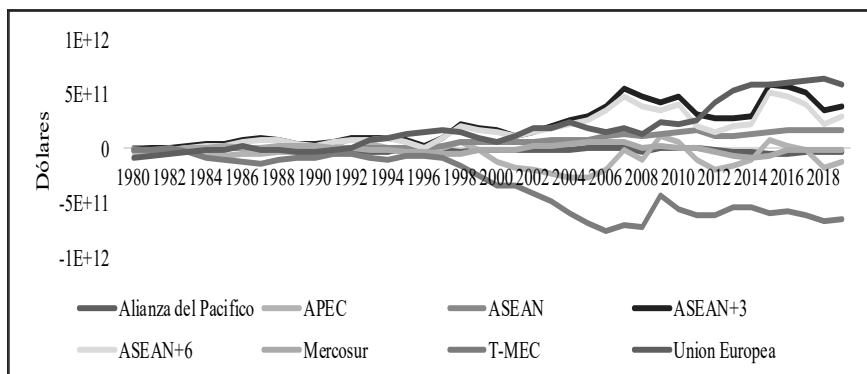
Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021) y UNCTAD (2020).

5.1 Saldos comerciales de los principales acuerdos regionales

Por otro lado, es importante analizar los saldos de la balanza comercial de los principales acuerdos regionales del mundo, con la idea de ofrecer un panorama general del estado comercial que guardan los países que conforman estos acuerdos. En la gráfica 3, se observa que la Unión Europea (UE) concentra la tercera parte del comercio mundial, registrando un superávit para el acuerdo

comercial que aglutina a la mayoría de países de Europa central. Otro punto interesante es comprobar que APEC, que comúnmente mantenía un balance estable, en los últimos años ha aumentado de manera importante su déficit. Además, se destaca que, los acuerdos de integración superavitarios, son en los que participan los principales países de la región asiática del Pacífico.

Gráfica 3
Balanza comercial de las principales regiones del mundo, 1980-2019

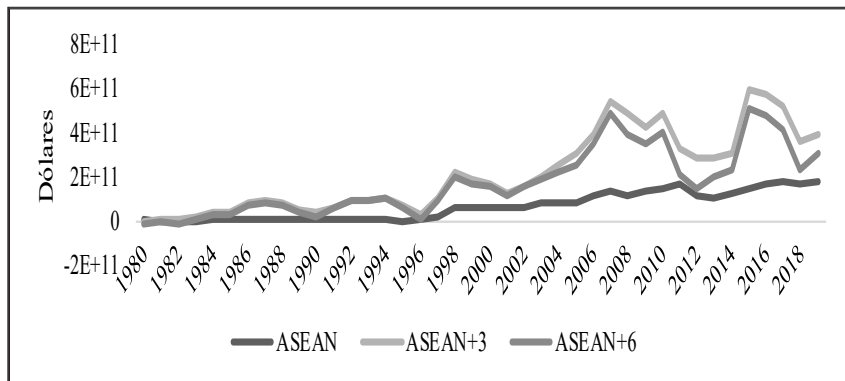


Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

En lo que respecta a Asia, este continente alberga la zona de mayor dinamismo económico de los últimos años y en ella se encuentra uno de los acuerdos de regionalismo más importantes del orbe, el acuerdo de integración económica de la ASEAN fundado en 1967, inicialmente más con tintes políticos. Este acuerdo junto con sus extensiones de ASEAN+3 y ASEAN+6, son los acuerdos que más comercio producen en el continente. Sin embargo, en cuanto a su balanza comercial, se presentan algunas inferencias interesantes. Por ejemplo, el hecho de que su balanza comercial se mantiene superavitaria, no obstante, las diferentes crisis económicas regionales e internacional de 2009 a pesar de que en 2011 existía un mínimo absoluto de los países que conforman ASEAN+3 y ASEAN+6, éste no representó un cambio significativo en el comercio, pues su recuperación fue rápida (gráfica 4).

Otro aspecto a destacar es cómo a pesar de que existía un efecto positivo en 1997 cuando se hizo la extensión de ASEAN y se agregaran tres países la asociación, no le afectó en lo más mínimo, antes bien, le benefició para fortalecer su posición competitiva en materia de comercio exterior. Es decir, es un hecho que en ASEAN+3 y ASEAN+6, el trinomio gigante de China, Corea del Sur y Japón, trazan el rumbo del comportamiento del comercio.

Gráfica 4
Balanza comercial de las principales regiones
de Asia en el periodo 1980-2019

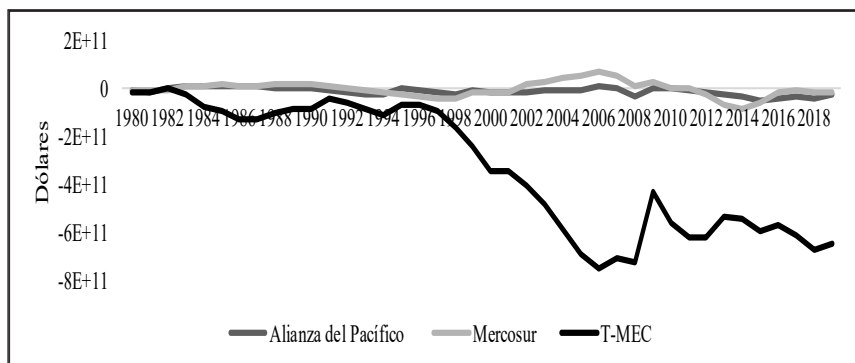


Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

En lo que respecta al continente americano, se presentan tres acuerdos de integración importantes: el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC (antes TLCAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza del Pacífico (AP), los cuales representaba desde el 2000, 31%, 1% y 3% respectivamente del total del comercio mundial (Banco Mundial, 2021).

A continuación se muestra en la gráfica 5 los saldos de los países que conforman cada una de las regiones del continente americano. En ella se observa que los países que conforman el T-MEC (antes TLCAN) registran un déficit y cómo el MERCOSUR, solo en algunos años también han registrado un déficit, pero en lo general, ha sido superavitario, lo que se explica por la forma de inserción en los flujos de comercio internacional de la mayoría de los países que lo constituyen, en tanto abastecedores de productos primarios y commodities.

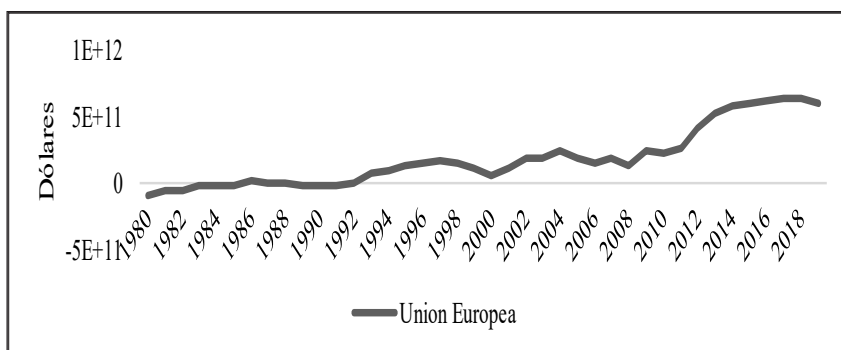
Gráfica 5
Balanza comercial de las principales regiones de América, 1980-2019



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (2020).

Por otro lado, en el continente europeo prácticamente no existen acuerdos subregionales, sino uno macrorregional que engloba a la mayor parte de los países de este continente. Como bloque económico, la UE., registra un saldo positivo dado que su balanza comercial en lo general es superavitaria, como se observa en la gráfica 6 (Katzenstein, 2003).

Gráfica 6
Balanza comercial de los países que conforman la UE., 1980-2019



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (2021).

6. Conclusiones

La teoría económica, postula que el comercio y en particular el libre comercio, favorece a las economías de los países ya que, mediante la especialización y

las ventajas comparativas y competitivas, se estimula el crecimiento económico y genera bienestar material. En este sentido, gracias al GATT-OMC y sus cláusulas, se pudo incentivar el comercio en el mundo desde mediados del siglo XX hasta las primeras décadas del presente siglo, aún y cuando las crisis de 2009 y de 2020, le estén infringiendo un revés a comercio internacional de bienes y servicios.

Con la creación de los ALC y los ARI, se volvió factible empezar a crear regiones comerciales en el mundo, que inicialmente estuvieron supeditadas a la contigüidad geográfica, pero que, obligadas por la intensificación del comercio de bienes y servicios, incentivada por la globalización y estandarización del consumo, superaron la restricción de la contigüidad geográfica y dieron pie a esquemas de regionalismo abierto.

En este contexto, los esquemas de integración en el mundo, arrojan que solo muy pocos países en el mundo, han logrado beneficiarse de la liberalización del comercio (e inversión) y que en general, aún se está lejos de realmente concluir que en la práctica, los argumentos y prescripciones teóricas se cumplen. Obviamente, en este escrito, no se analizaron las causas que expliquen por qué unas regiones si lograron beneficiarse de la apertura comercial.

Asimismo, se hizo un análisis de los tipos de acuerdos comerciales con el propósito de dejar un tanto clara la teoría en relación a este aspecto, pues no debemos olvidar la importancia que tienen los ACR's en el actual comportamiento del mundo, es de vital importancia analizarlos; si se quiere evidenciar una radiografía real del acontecer actual, pues desde finales del siglo XX estos vinieron a hacer un cambio real en la forma de asociación del comercio (Baldwin, 1993; González *et al.*, 2020).

El regionalismo abierto, en tanto expresión actual de los esquemas de integración, ofrece un panorama real acerca de cómo les está yendo a los países que participan en los nuevos ALC y ARI en sus relaciones comerciales internacionales y aunque el comercio internacional se encuentra en un gran impasse, intuitivamente dice que solo los países que cuentan con una base industrial y de servicios moderna y eficiente, pueden hacer realidad el discurso de ganar-ganar que sobre la liberalización comercial y su impacto económico positivo sobre el crecimiento impera en el mundo desde hace casi medio siglo, pero una gran parte de países no se han beneficiado del libre comercio o los ALC o ARI y por ende, no han podido pasar a la clase donde el beneficio del comercio libre sobre el producto, sea efectivo.

Se concluye este artículo, planteando que es previsible que el regionalismo abierto, en conjunto con la globalización económica, solo permita a algunas regiones mostrar su nivel de competitividad, al ganar o perder, en una comparativa global respecto a los resultados que en la praxis han obtenido de su participación directa o indirecta en los grandes flujos de bienes y servicios que se registran en el mundo (Kerry, 2007).

Referencias

- Balassa, Bela (1964). *Teoría de la integración económica*, Uteha, México
- Baldwin, R. E. (1993). A Domino Theory of Regionalism, NBER *Working Paper*, No. 4465.
- Banco Mundial (2021). Datos. Recuperado el 20 de enero de 2021, de Importaciones de bienes y servicios (US\$ a precios actuales): <https://datos.bancomundial.org/indicador/TM.VAL.MRCH.CD.WT?>.
- ___ (2021). Datos. Recuperado el 20 de enero de 2021, de Exportaciones de bienes y servicios (US\$ a precios actuales): <https://datos.bancomundial.org/indicador/TX.VAL.MRCH.CD.WT?>.
- ___ (2021). Datos. Recuperado el 20 de enero de 2021, de Balanza comercial de bienes y servicios (US\$ a precios actuales): <https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.RSB.GNFS.CD>.
- Berumen, S. A. (2006). *Introducción a la Economía Internacional*. Madrid, Madrid, España: ESIC.
- Bhagwati, J. y A. Panagariya (1996). "Preferential Trading Areas and Multilateralism: Strangers, Friends or Foes?", en J. Bhagwati y A. Panagariya (eds.), *The Economics of Preferential Trade Agreements*, AEI Press, Washington.
- Castells, Manuel (1996). *La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial.
- Carbaugh, R. J. (2009). *Economía internacional* (12va ed) Editorial Cengage. *Learning México DF*.
- CEPAL (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad* (LC/G.1801), Santiago de Chile, abril, 1994.
- ___ (2000). Nuevos conceptos de la política regional de desarrollo en Alemania: *aportes para la discusión Latinoamericana*. Santiago de Chile. Consultado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31393/S00020091_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Chen, M. X., y A. Mattoo (2008). "Regionalism in Standards: Good or Bad for Trade?", *Te Canadian Journal of Economics / Revue canadienne d'Économie*, vol. 41, núm. 3, pp. 838-863.
- Chesnais, F. (1994). *La mondialisation du capital*, Paris: Syros.
- Creamer, G. (2004). Regionalismo Abierto en la Comunidad Andina ¿Creación o desviación de comercio? *El Trimestre Económico*, 71(281), 45-71. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/20856808>.
- Fernández R. y D. Cándano (2016). Propuesta para que México descifre a China, capítulo de libro *La relación México-China: desempeño y propuestas para 2016-2018* Dussel Peters (Coordinador). *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe*. 1ª Edición ISBN: 978-607-8066-23-0. México
- Ferrer, Aldo (1996). *Historia de la globalización*. Buenos Aires: *Fondo de Cultura Económica*.

- Ferrer, A. (6 de junio de 1999). La Globalización, la crisis financiera y América Latina. *Bancomext Comercio Exterior*, 49(6), 527-536.
- Fondo Monetario Internacional (2017). Fondo Monetario Internacional. Recuperado el 12 de septiembre de 2017, de <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLS/world-economic-outlook-databases#sort=%40imfdate%20descending>.
- Fukuyama, F. (2005). "Hacia una nueva visión de Asia", en *revista Foreign Affaires en español*, núm. 1, vol. 5, enero-marzo, México, ITAM, 2005.
- González García, J. (2015). Relaciones estratégicas de China con los principales países de América Latina (1º ed.). Villa de Álvarez, Colima, México: Miguel Ángel Porrúa.
- González, J., Á. Licona y E. Rangel (2020). Balance de 25 años de México en el APEC. En Uscanga C. y J. Ramírez, *El Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico APEC: tres décadas de trayectoria y escenarios para el futuro* (1º ed., pp. 131-158). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Herrera F., E. Puente, K. Carmona y M. Viúrzquez (2009). Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo del estado de Guanajuato. FEMSA 1ra Edición. Monterrey N. L. México.
- Hettne B. (2002). El nuevo regionalismo y el reto a lo político. *Revista Comercio Exterior*, vol 52, núm., 11 noviembre 2002 consultada de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/5/2/hett1102.pdf>.
- Hurrell, Andrew (1996). "Regionalismo en las Américas" en Abraham F. Lowenthal y Gregory F. Treverton, (comps.), *América Latina en un nuevo mundo*, México: FCE.
- Kacowicz, Arie (1998). Regionalization, Globalization, and Nationalism: Convergent, Divergent, or Overlapping?, *Working Paper*, (262), The Hellen Kellog Institute for International Studies, University of Notre Dam.
- Katzenstein, P. (2003). *A World of Regions*. New York, New York: Cornell University Press.
- Kerry (2007). "Security Theory in the New Regionalism", *International Studies Review*, vol. 9, No. 2, pp. 197-229.
- Kono, D. Y. (2007). "When do Trade Blocs Block Trade?", *International Studies Quarterly*, vol. 51, No. 1, pp. 165-181.
- Krugman, P. (1993). "Regionalism versus Multilateralism: Analytic Notes", en J. de Melo y A.
- León-Manríquez, J. L., & E. T. Apango (2015). México y Asia Pacífico: Proximidades y distancias de una dilatada relación. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (110), 113-139. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/43694803>.
- López, C., y A. y J. Soler (1998). "Open Regionalism versus Discriminatory Trading Agreements", *ASEAN Economic Bulletin*, vol. 14, No. 3, pp. 45-62.
- Moncayo Jiménez, É. (2003). Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional. *Revista de economía institucional*, 5(8), 32-65. Retrieved from <http://www.econis.eu/PPNSET?PPN=391941364>.

- Morales M. (2007). Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina. *CONfinés* 3/6 agosto-diciembre 2007 ISSN: 1870-3569.
- Ohmae, K. (1995). *The End of the Nation State*. New York: Free Press.
- Oman, C. (1994). Globalization and Regionalization. *The Challenge for Developing Countries*. París: Development Centre Studies.
- OMC (2013). Historia y futuro de las Organización Mundial del Comercio, Suiza Craig VanGrasstek.
- OMC (2021). Regional Trade Agreements. Consultado de <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>.
- Panagariya (2010). *New Dimensions in Regional Integration*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Pike, A.; A. Rodríguez-Pose y J. Tomaney (2006). *Local and Regional Development*. London: Routledge, <https://doi.org/10.4324/9781315767673>.
- Porter, Michael (1990). *The Competitive Advantage of Nations*, The Free Press, Nueva York.
- Ricardo, David (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation* (1 edición), London: John Murray, consultado el 2 de noviembre de 2019 en https://books.google.com.mx/books?id=cUBKAAAAYAAJ&dq=editions:y8vXR4oK9R8C&pg=PR1&redir_esc=y#v=onepage&q&f=true.
- Rodríguez Suárez, Pedro Manuel (2012). Regionalismos en el marco de las relaciones internacionales del Siglo XXI. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34(2), ISSN: 1578-6730. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18126057021>.
- Ruggie, J. G. (1993). *El multilateralismo importa: la teoría y la praxis de una forma institucional*. Nueva York: Columbia University Press.
- Ruiz, J. B. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en américa latina. *Estudios Internacionales*, 45(175), 9-39. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/24311794>.
- Smith Adam (1776). "La Riqueza de las Naciones", Londres, Reino Unido, Ed. William Strahan y Thomas Cadell.
- Scott, A. (1998). *Regions and the World Economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Tamames R. y B. Huerta (1999). *Estructura económica internacional*. Madrid, España- Ed. Alianza Editorial. 19na Edición.
- Torres Gaytán, R. (1972). *Teoría del Comercio Internacional*. México, México: Siglo XXI.
- Tugores Ques, J. (2006). *Economía Internacional Globalización e Integración Regional*, 6ª ed. Aravaca, Madrid, España: McGraw Hill.
- UNCTAD (2020). Estadísticas diversas. Recuperado el 15 de octubre de 2020 de https://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?sCS_ChosenLang=en.

- Vázquez-Barquero, Antonio (2001). Desarrollo endógeno y globalización. EURE (Santiago), 26(79), 47-65. España <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612000007900003>
- Veseth, M. (1998). Selling Globalization: the myth of the global economy. Boulder: Lynne Rienner Publisher.
- Waterman, P. (1998). Globalization, Social Movement and the New Internationalism. Londres: Massell/Castells.

